



MINISTERIO DE HACIENDA

23 NOV 2017

DESPACHADO CONTRALORÍA

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

Ministerio de Hacienda
Reg.463JJ 08/11/2017
TP1568

SANTIAGO, 22 NOV. 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPARTAMENTO JURIDICO		
DEPARTAMENTO REGISTRO		
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD		
SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL		
SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE CUENTAS		
SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE BIENESTAR		
DEPARTAMENTO AUDITORIA		
DEPARTAMENTO DE MUESTREO		
SUB DEPARTAMENTO DE MUESTREO		

N° 1711 /

VISTOS: la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, y el Decreto de Hacienda N° 1.893 de 2016,

REFRENDACION

DECRETO:

IMPUTACION POR ...
IMPUTACION POR ...
IMPUTACION ...
DEDUCCION ...

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/SPZ



Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Capítulo 03 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO
Programa 01 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	2.514.078	
	02			Venta de Servicios	2.514.078	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.000.000	
	10			Ingresos por Percibir	2.000.000	
21				GASTOS EN PERSONAL	537.088	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.971.294	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.149
	01			Prestaciones Previsionales		1.149
25		C		INTEGROS AL FISCO	1.073	
	01	C		Impuestos	1.073	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.149	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.149	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.676	400.676
	04			Mobiliario y Otros	44.100	
	05			Máquinas y Equipos	356.576	
	06			Equipos Informáticos		150.000
	07			Programas Informáticos		250.676
34				SERVICIO DE LA DEUDA	4.623	
	07			Deuda Flotante	4.623	
GLOSAS :						
02			b)	Convenios con personas naturales, Miles de \$	967.088	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DE CHILE
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda
MINISTERIO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda Atte. a usted



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaria de Hacienda